



Rdo: 68-081-4003-002-2017-00928-00

Pso: SUCESIÓN INTESTADA

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando que la parte actora allega publicación de emplazamiento en periódico ordenada por el Despacho, pero no es nítida y no se logra visualizar, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo presentado por la parte actora mediante correo electrónico de fecha 18 diciembre de 2020, el Juzgado manifiesta que, en la publicación de emplazamiento allegada no se logra visualizar el contenido del periódico, por lo que se le requiere para que lo presente o digitalice de una mejor forma para su revisión y así proceder a continuar con el trámite subsiguiente dentro de esta causa.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.